

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1565-2022

Con fecha 22-04-2022 21:20:06 hrs, el titular SALMONES BLUMAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MIDHURTS RNA 110627-BLUMAR

Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-062-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 05-07-2021
Fecha generación PdC electrónico: 03-08-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 22-04-2022

Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMON PEREZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte:SPDC-1565-2022Fecha de envío reporte:22-04-2022 21:20:05

Tipo reporte: Avance

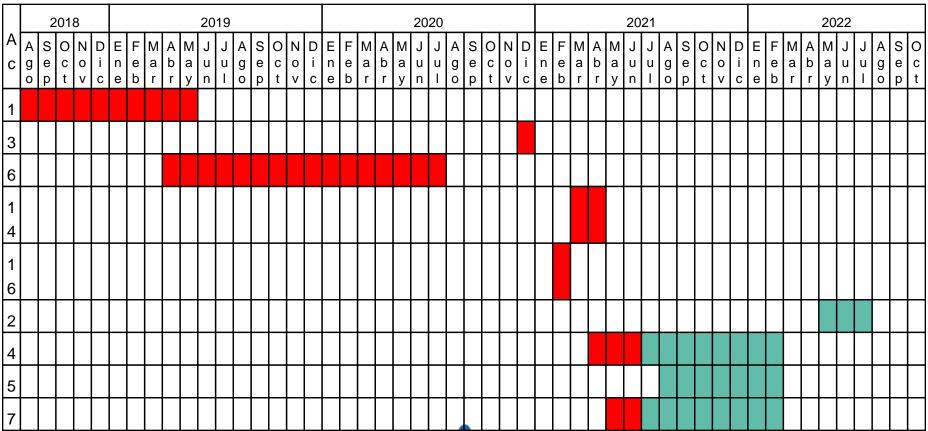
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:22-07-2021Fecha de término:21-10-2022N° reporte:4 de 6.

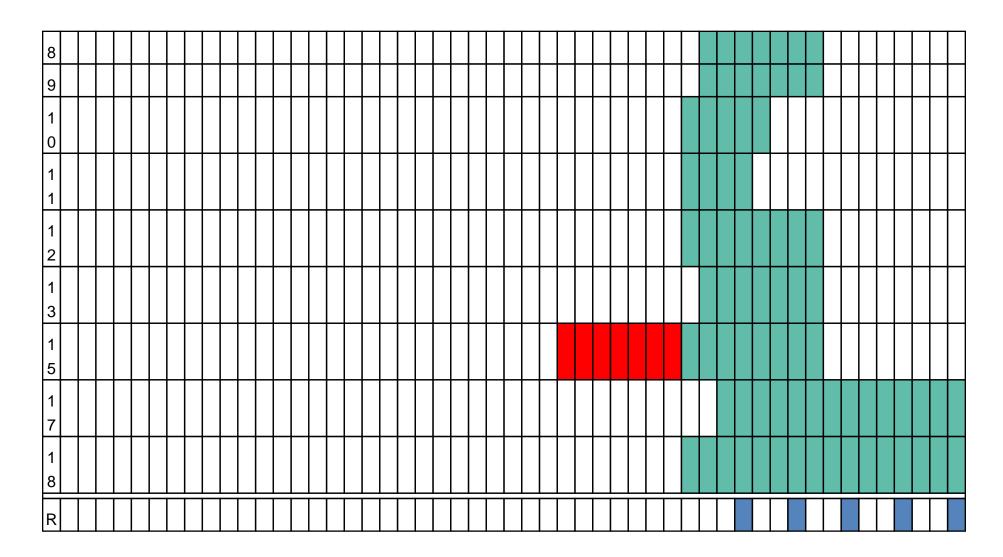


5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.









6. Reporte acciones

Hecho 2

El CES Midhurst no cuenta con todos los elementos y conocimientos necesarios para el control de un derrame de hidrocarburos, conforme lo descrito por su Plan de Contingencia, al constatarse que faltan 160 paños absorbentes, y que no existe registro de capacitación del personal a su respecto.

N° Identificador:	4
Acción:	Realización de inspecciones de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	30-04-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de inspección formalizado e implementado que dé cuenta de mantención de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se elaborará e implementará un registro de inspección que asegure la mantención de los equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, con frecuencia mensual, el cual considerará la realización de un check list con registro fotográfico fechado y georreferenciado que dé cuenta de la cantidad de materiales que se encuentran en el kit de emergencia, el cual se implementará desde el 30 de abril de 2021 hasta el término del ciclo productivo. El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Durante el periodo reportado, se dio termino a la ejecución de esta acción la cual se comprometió hasta el termino del ciclo productivo. Cabe hacer presente que como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo productivo 2020-2021 en el CES Midhurst inició con la siembra del mismo en diciembre de 2020 y culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021.
	Así, la última inspección de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar, se realizó el 16 de enero de 2022, cuyos verificadores fueron reportados el informe de avance anterior. y se vuelven a presentar en este reporte.
	En definitiva al dar cumplimiento satisfactorio a la acción, el indicador de cumplimiento consistente en "Registro de inspección formalizado e implementado que de cuenta de mantención de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido, alcanzando la meta asociada a esta acción consistente en "Garantizar que el CES cuenta con los elementos para controlar derrames de hidrocarburos, mediante la elaboración e implementación de nueva versión de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst" se encuentra cumplida a la fecha de este reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	30-04-2021
Fecha Término Efectivo:	16-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1)Checklist mensual de inspección de los equipos indicados la sección 2.4 del Plan de Contingencias de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar de enero de 2022 2) Registros fotográficos de inspección de los equipos indicados la sección 2.4 del Plan de Contingencias de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar realizada en enero de 2022.



Medios de Verificación:	- LISTA DE CHEQUEO. Elementos contención derrame HHCC. MIDHURST - 01_2022.xlsx - BLUMAR. MIDHURST. Fotografías Kit. Control derrame HHCC. Enero 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

N° Identificador:	5
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, realizadas en la forma y plazo comprometido.



	Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación y manejo de hidrocarburos del CES Midhurst. El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de prevención y os procedimientos de emergencia frente a un posible derrame de hidrocarburos, así como la instrucción de nspeccionar y mantener en forma permanente los equipos preventivos descritos en la sección 2.4 del Plan de Contingencias que incluya la mantención de los 200 paños absorbentes modelo CINTEC 50 x 40 cm, en dos cajas de 100 unidades y demás elementos de contención. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios relemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19. De manera adicional, se capacitará a todo nuevo rabajador que ingrese al CES Midhurst a desempeñar abores relacionadas con hidrocarburos, durante la vigencia del PdC. La realización de estas capacitaciones, se comprometen en 1 mes desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo. El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos. Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.
	Renortada
	Departed
Acciones Alternativas:	consultora, con experiencia en materias ambientales. Reportada



Estado	de A	vance F	Reportado:	•

Con fecha 14 de octubre de 2021, se efectuó la primera capacitación semestral vinculada a las obligaciones contenidas en el Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst (Plan de Contingencia), cuyos verificadores fueron reportados en el Primer Informe de Avance.

Conforme la frecuencia comprometida, durante el periodo informado, específicamente el 31 de enero de 2022, se realizó una nueva jornada de capacitación en la cual se abordó entre otras materias, las obligaciones contenidas en el Plan de Contingencias. Se acompañan en Anexo a este reporte los verificadores comprometidos que acreditan su ejecución.

Cabe hacer presente que ambas capacitaciones fueron efectuadas por personal de la Empresa ACUASESORIAS LTDA., consultora con varios años de experiencia asesorando a empresa en materias ambientales.

Asimismo, se debe considerar que estas capacitaciones se comprometieron en un mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC hasta el término del ciclo productivo, y como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo productivo 2020-2021 en el CES Midhurst inició con la siembra del mismo en diciembre de 2020 y culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021. Por tanto, durante el periodo reportado, se dio termino a la ejecución de esta acción con la capacitación ejecutada en enero de 2022.

De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en "Capacitaciones de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, realizadas en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido y se ha alcanzado la meta asociada a esta acción, consistente en "Garantizar que el CES cuenta con personal capacitado para controlar derrames de hidrocarburos, mediante la realización de capacitación periódicas, conforme a lo descrito en el Plan de Contingencia"

Fecha Inicio Efectivo:22-07-2021Fecha Término Efectivo:31-01-2022Estado Actual de la Acción:Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1)Registro de asistencia a capacitación semestral de 31 de enero de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2)Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3)Presentación de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Registro de Capacitacion 31 de enero 2022 Midhurst (2).pdf - Registro Fotográfico (captura de pantalla) de capacitaciones.31.01.2022.pdf - PPT HC31012022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Inadecuado manejo de la mortalidad del CES Midhurst, constatándose que:

- -existe descarga no autorizada de mortalidad al mar,
- -la titular no acredita el destino final de toda la mortalidad del CES en vertedero o relleno sanitario autorizado, y
- -la titular declara una mayor cantidad de mortalidad despachada desde el Centro, en contraste a aquella recibida por la planta procesadora de destino.

N° Identificador:	8
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se elaborará un procedimiento que asegurará la trazabilidad de la información relativa al despacho de las mortalidades generadas en el CES Midhurst hacia los centros de procesamiento y destino final de dichas mortalidades, el cual se implementará a partir del segundo mes desde la aprobación del PdC. Entre las materias de dicho procedimiento se considerarán registros internos para mantener el control de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES y recibidas en lugares de procesamiento y destino final, se asegurará la implementación del sistema de doble guía, el cual exigirá mantener una copia de las guías de despacho de las mortalidades egresadas desde el CES y de los certificados de recepción de dichas mortalidades en destino final u otro comprobante y, se requerirá la mantención de una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES.
	El procedimiento deberá considerar la sistematización clara y trazable de la mortalidad mediante documentos que hagan referencias precisas al centro, al número de las guías de despacho y/o de recepción anteriores (en caso de haber intermediarios) y hasta su completa disposición, así como también a las cantidades de mortalidad enviada y/o recibida, hasta su completa disposición.
	La elaboración e implementación del procedimiento, se compromete a partir de 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba PdC, hasta el término del retiro de la mortalidad generada por el CES, que corresponde al término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022). El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	aummistrativus miemus.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Según lo reportado en el Primer Informe de Avance, durante agosto de 2021 se formalizó el Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades, el cual cuenta con la firma de aprobación del Subgerente de Medio Ambiente. Conforme a lo comprometido para esta acción, el Procedimiento contempla la implementación de registros internos para mantener el control de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES y recibida en lugares de procesamiento destino final (sección 6.1 y 6.4.1), la implementación del sistema de doble guía, con el establecimiento de la exigencia de mantener una copia de las guías de despacho de las mortalidades egresadas y los certificados de recepción de dichas mortalidades (sección 6.2 y 6.4.1) y la exigencia de mantener una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES (sección 6.2).

Este procedimiento, además, considera al final de cada ciclo productivo, la ejecución de una auditoría interna de los registros de la plataforma de INTESAL para confirmar que toda la biomasa de las mortalidades generadas en el CES fue despachada y dispuesta en sitios autorizados para su disposición final.

Cabe hacer presente que este procedimiento se comprometió hasta el término del ciclo productivo, y como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021. Por tanto, en el periodo informado (enero-abril de 2022) se desarrolló la auditoría especificada en el procedimiento, cuyos resultados constan en Informe de "Auditoría realizada por la Subgerencia de Medioambiente de Salmones Blumar S.A. sobre la trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades. CES Midhurst Código N°110627, durante El Ciclo Productivo 2019-2022", que se acompaña en el Anexo 1.

Asimismo, se acompañan los antecedentes analizados en la auditoría: todas las guías de despachos y certificados de recepción del ciclo productivo, conjuntamente con el registro consolidado del procedimiento que da cuenta de la información de toda la mortalidad despachada durante el ciclo.

De esta manera, se dio término a la ejecución de esta acción con la referida auditoría. En definitiva, al dar cumplimiento satisfactorio a esta acción, se ha cumplido

www.sma.gob.cl



	con el indicador de cumplimiento de esta acción consistente en "Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido", alcanzándose la meta asociada a esta acción consistente en "Mantener trazabilidad de egresos de mortalidades desde el CES hasta disposición final en recinto autorizado, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generada en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones". Lo anterior, considerando también la ejecución satisfactoria de la acción siguiente.
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2021
Fecha Término Efectivo:	28-02-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1)Informe de "Auditoría realizada por la Subgerencia de Medioambiente de Salmones Blumar S.A. sobre la trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades. CES Midhurst Código N°110627, durante El Ciclo Productivo 2019-2022" 2)Guías de despacho de mortalidad generada en el ciclo productivo 2020-2021 del CES Midhurst 3)Certificados de disposición final de la mortalidad generada en el ciclo productivo 2020-2021 del CES Midhurst. 4)Registro de implementación del procedimiento consolidado con la información de toda la mortalidad generada en el ciclo productivo 2020-2021 del CES Midhurst.
Medios de Verificación:	 Informe Auditoria Interna-Mortalidad Midhurstpdf CDF Mortalidad.rar GD Mortalidad.rar Registro Procedimiento de Trazabilidad de Mortalidad - Midhurst_Ciclo 2020-2021.XLSX
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



N° Identificador:	9
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a nuevo procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos trabajadores de Blumar que: (i) sean encargados de ejecutar las labores de egreso y registro de transporte y disposición final; (ii) sean responsables de fiscalizar cumplimiento de estas labores. El contenido esencial de estas capacitaciones instruye la mantención de registros de cantidad y biomasa de mortalidades egresadas desde el CES y recibidas en lugares de disposición, implementación de sistema de doble guía (mantención de copias de guías de despacho de mortalidades y certificados de recepción) y mantener dentro CES copia de autorización sanitaria de los lugares de disposición final. De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC, cuyas labores tengan relación con el manejo de mortalidad. Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.
	Se comprometen las capacitaciones a partir de 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba PdC, hasta el término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022).
	El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos. Las capacitaciones serán realizadas por una empresa
Aggionge Alternatives	consultora, con experiencia en materias ambientales.
Acciones Alternativas:	Denembede
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



En el Segundo Informe de Avance por error, no se reportó la capacitación realizada el 25 de noviembre de 2021 en relación al procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, en la cual se dio cuenta al personar encargado de implementar el procedimiento, de la obligación de mantener registros de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES, y de implementar el sistema de doble guía, que consiste en mantener en el CES copias de las guías de despacho y certificados de recepción de las mortalidades egresadas y copia autorizaciones sanitarias de los lugares de disposición final. Así, en el anexo de este informe de avance se acompañan los verificadores que acreditan su ejecución.

Adicionalmente, considerando la frecuencia comprometida, durante el periodo informado, específicamente el 31 de enero de 2022, se ejecutó una nueva capacitación sobra la materia. Se acompañan en el Anexo de este reporte también los verificadores que dan cuenta de la ejecución de esta jornada de capacitación.

Cabe hacer presente que ambas capacitaciones fueron efectuadas por personal de la Empresa ACUASESORIAS LTDA., consultora con varios años de experiencia asesorando a empresa en materias ambientales.

Asimismo, debe considerarse que estas capacitaciones se comprometieron en un mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC hasta el término del ciclo productivo, y como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo productivo 2020-2021 en el CES Midhurst inició con la siembra del mismo en diciembre de 2020 y culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021. Por tanto, durante el periodo reportado, se dio termino a la ejecución de esta acción con la capacitación ejecutada en enero de 2022.

Dado que se ejecutó satisfactoriamente esta acción, el indicador de cumplimiento consistente en "capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido, alcanzándose con ello la meta asociada a esta acción, consistente en "mantener trazabilidad de egresos de mortalidades



	desde el CES hasta disposición final en recinto autorizado, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generada en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones". Lo anterior, considerando además, la ejecución de la acción 8.
Fecha Inicio Efectivo:	22-08-2021
Fecha Término Efectivo:	31-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	 Verificadores de capacitaciones de 31 de enero de 2022 1) Registro de asistencia a capacitación semestral de 31 de enero de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2) Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3) Presentación, en formato digital (PowerPoint) de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación. II. Verificadores de capacitaciones de 25 de noviembre de 2021. 1) Registro de asistencia a capacitación semestral de 25 de noviembre de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2) Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3) Presentación, en formato digital (PowerPoint) de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Capacitaciones 25.11_Midhurst_Mortalidad.rar - Capacitaciones 31.01_Midhurst_Mortalidad.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 4

Inadecuado manejo de los residuos del CES Midhurst, constatándose que:

- -la titular no acredita el lugar de disposición final de los residuos peligrosos del Centro, ni que corresponda a un lugar autorizado,
- -la titular no ha implementado las medidas necesarias para contener un derrame de residuos peligrosos o sustancias peligrosas en la bodega de materiales del Centro,
- -la titular no acredita la recepción en destino de los residuos domésticos o asimilables a domésticos que han sido despachados del Centro,
- -la titular no acredita la disposición final de los residuos domésticos o asimilables a domésticos en vertedero o relleno autorizado.

N° Identificador:	12
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	22-07-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se elaborará un procedimiento que asegurará la trazabilidad de la información relativa a la generación y disposición de los RESPEL y residuos domésticos y asimilable generados en el ČES Midhurst hacia los recintos de disposición final, el cual se implementará a partir del segundo mes desde la aprobación del PdC. Entre las materias de dicho procedimiento, se considerarán registros internos para mantener el control de la cantidad de RESPEL y residuos domésticos y asimilables que se generan en el CES y que son despachados a recinto de disposición final y, se asegurará la implementación del sistema de doble guía, el cual exigirá mantener una copia de las guías de despacho de residuos generados en el CES y de los certificados de recepción de dichos residuos en destino final u otro comprobante y, se requerirá la mantención de una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final en el CES.
	El procedimiento deberá considerar la sistematización clara y trazable de los RESPEL y de los residuos domiciliarios o asimilables a ellos, mediante documentos que hagan referencias precisas al centro, al número de las guías de despacho y/o de recepción anteriores (en caso de haber intermediarios) y hasta su completa disposición, así como también a la cantidad de RESPEL o residuos enviados y/o recibidos, hasta su completa disposición. Se compromete la elaboración y ejecución del procedimiento, en 1 mes desde notificación de la resolución que aprueba el PdC hasta el término de la generación y retiro de Residuos del CES, que corresponde al término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022). El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Según lo reportado en el Primer Informe de Avance, durante agosto de 2021 se formalizó el Procedimiento de despacho y recepción de residuos peligrosos, residuos domésticos y asimilables para el CES Midhurst, el cual cuenta con la firma de aprobación del Subgerente de Medio Ambiente. Conforme a lo comprometido, el Procedimiento contempla la implementación de registros internos para mantener el control de la cantidad de RESPEL y residuos domésticos y asimilables que se generan en el CES y que son despachados a recinto de disposición final (sección 6.1 y 6.5.1), la implementación del sistema de doble guía, con el establecimiento de la exigencia de mantener una copia de las guías de despacho de los residuos generados en el CES y los certificados de recepción de dichos residuos (sección 6.2 y 6.5.2) y la exigencia de mantener una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES (sección 6.3).

Este procedimiento, además, contempla al final de cada ciclo productivo, la ejecución de una auditoría interna de los registros de la plataforma de INTESAL para confirmar que todos los residuos generados en el CES MIdhurst fueron despachados y recepcionados en sitios autorizados para su disposición final.

Cabe considerar que este procedimiento se comprometió hasta el término del ciclo productivo, y como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021. Por tanto, en el periodo informado (enero-abril de 2022) se desarrolló la auditoría especificada en el procedimiento, cuyos resultados constan en Informe de "Auditoría realizada por la Subgerencia de Medioambiente de Salmones Blumar S.A. sobre la trazabilidad de despacho y recepción de residuos peligrosos, residuos no peligrosos, residuos domésticos y asimilables. CES Midhurst Código N°110627, durante El Ciclo Productivo 2019-2022", que se acompaña en el Anexo 1.

Asimismo, se acompaña el registro consolidado del procedimiento que da cuenta de la información de todos los residuos generados durante el ciclo productivo 2020-2021.

De esta manera, se dio término a la ejecución de esta acción con la referida auditoría. En definitiva, al dar cumplimiento satisfactorio a esta acción, el indicador de



	cumplimiento "Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido, alcanzándose la meta consistente en "mantener trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de residuos generados en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones". Lo anterior, considerando también la ejecución satisfactoria de la acción siguiente.
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2021
Fecha Término Efectivo:	28-02-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1)Informe de "Auditoría realizada por la Subgerencia de Medioambiente de Salmones Blumar S.A. sobre la trazabilidad de despacho y recepción de residuos peligrosos, residuos no peligrosos, residuos domésticos y asimilables. CES Midhurst Código N°110627, durante El Ciclo Productivo 2019-2022" 2)Registro de implementación del procedimiento consolidado con la información de todos los residuos generados durante el ciclo productivo 2020-2021 del CES Midhurst.
Medios de Verificación:	 Informe Auditoria Interna-Trazabilidad Residuos Midhurstpdf Registro Procedimiento de Trazabilidad de Residuos Midhurst_Ciclo 2020-2021.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

IN Identification. 13	N° Identificador:	13
-------------------------	-------------------	----





Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a nuevo procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos trabajadores de Blumar que: (i) sean encargados de ejecutar las labores de despacho y registro de transporte y recepción final de residuos; (ii) sean responsables de fiscalizar cumplimiento de estas labores.
	El contenido esencial de estas capacitaciones instruye la mantención de registros de generación y despacho de RESPEL y de residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, conjuntamente con los registros de la recepción final de dichos Residuos, y la implementación de sistema de doble guía (mantención de copias de guías de despacho de residuos y certificados de recepción) y mantener dentro CES copia de autorización sanitaria de los lugares de disposición final.
	Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.
	De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC, cuyas funciones tengan relación con el manejo de residuos.
	El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.
	Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



En el Segundo Informe de Avance por error, no se reportó la capacitación realizada el 25 de noviembre de 2021 en relación al procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, en la cual se dio cuenta al personar encargado de implementar el procedimiento, de la obligación de mantención de registros de generación y despacho de RESPEL y de residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, conjuntamente con los registros de la recepción final de dichos Residuos. Adicionalmente, se abordó la implementación del sistema de doble quía (mantención de copias de quías de despacho de residuos y certificados de recepción) y exigencia de mantener dentro CES copia de autorización sanitaria de los lugares de disposición final). Así, en el anexo de este informe de avance se acompañan los verificadores que acreditan su ejecución.

Adicionalmente, considerando la frecuencia comprometida, durante el periodo informado, específicamente el 31 de enero de 2022, se ejecutó una nueva capacitación sobra la materia. Se acompañan en el Anexo de este reporte también los verificadores que dan cuenta de la ejecución de esta jornada de capacitación.

Cabe hacer presente que ambas capacitaciones fueron efectuadas por personal de la Empresa ACUASESORIAS LTDA., consultora con varios años de experiencia asesorando a empresa en materias ambientales.

Asimismo, debe considerarse que estas capacitaciones se comprometieron en un mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC hasta el término del ciclo productivo, y como se indicó en el reporte de avance anterior, en relación a la Acción N°7, el ciclo productivo 2020-2021 en el CES Midhurst inició con la siembra del mismo en diciembre de 2020 y culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021. Por tanto, durante el periodo reportado, se dio termino a la ejecución de esta acción con la capacitación ejecutada en enero de 2022.

En definitiva, dado que se ejecutó satisfactoriamente esta acción, el indicador de cumplimiento consistente en "capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst,



	realizadas en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido, alcanzándose con ello la meta asociada a esta acción, consistente en "mantener trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de residuos generados en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones". Lo anterior, considerando además, la ejecución de la acción 12.
Fecha Inicio Efectivo:	22-08-2021
Fecha Término Efectivo:	31-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	 I. Verificadores de capacitaciones de 31 de enero de 2022 1.Registro de asistencia a capacitación semestral de 31 de enero de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2.Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3.Presentación, en formato digital (PowerPoint) de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación. II. Verificadores de capacitaciones de 25 de noviembre de 2021. 1.Registro de asistencia a capacitación semestral de 25 de noviembre de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2.Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3.Presentación, en formato digital (PowerPoint) de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación.
Medios de Verificación:	- Capacitaciones 31.01_Midhurst_RESPEL_RSNP_RSD.rar - Capacitaciones 25.11_Midurst_RESPEL_RSNP_RSD.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	





¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



Hecho 6

No mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de RCA de la Superintendencia del Medio Ambiente, al no haber cargado la información relativa a la pertinencia realizada a la RCA N° 449/2008

N° Identificador:	17
Acción:	Implementar capacitaciones vinculadas a obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-09-2021
Fecha Término:	21-10-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se efectuará una capacitación a aquellos profesionales y personal responsable de reportar en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA.
	El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con el manejo de los Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA y la información que se debe cargar en dichos Sistemas.
	Esta capacitación podrá realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.
	De manera adicional, se capacitará a todo nuevo responsable que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC.
	Los costos de esta acción se incluyen en los costos generales de administración del Proyecto.
	Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de septiembre de 2021, se efectuó una capacitación vinculada a las obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, en particular en relación al Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental (SRCA). En el Primer Informe de Avance, se presentaron los verificadores que acreditan la realización de esta jornada de capacitación.
	Durante el periodo informado, específicamente el 6 de abril de 2022, se realizó una nueva jornada de capacitación sobre estas materias, en la cual se abordó además de las obligaciones de reportes asociadas al SRCA, aquelles relativas al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA).
	Cabe hacer presente que ambas capacitaciones fueron efectuadas por personal de la Empresa ACUASESORIAS LTDA., consultora con varios años de experiencia asesorando a empresa en materias ambientales.
	De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en "Capacitaciones de obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en "Asegurar cumplimiento de obligaciones de reporte en los Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, mediante la realización de capacitaciones" se encuentra cumplida a la fecha de este reporte. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	22-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Verificadores de capacitaciones de 6 de abril de 2022 1.Registro de asistencia a capacitación semestral de 6 de abril de 2022: Da cuenta de asistentes a jornada de capacitación y su contenido. 2.Registros fotográficos fechados (capturas de pantalla) de la capacitación: Da cuenta de realización de capacitación en las jornadas indicadas en registro de asistencia. 3.Presentación de la capacitación: Da cuenta de contenido de la capacitación.



Medios de Verificación:	 Registro de capacitacion de Sistema SRCA SSA Midhurst final.pdf Registro fotográfico (Capturas de pantalla)_ SRCA SSA Midhurst 06.04.2022.pdf PPT SRCA_SSA Midhurst.pdf
Informes de Seguimiento:	·
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	22-07-2021
Fecha Término:	21-10-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para dar cuenta del cumplimiento de esta acción en la forma y plazo comprometido, se acompaña comprobante de carga del Segundo Reporte de avance generado por el SPDC con fecha 22 de enero de 2022. Asimismo, esta acción se cumple con la carga del presente reporte en tiempo y forma (Tercer reporte de avance).
Fecha Inicio Efectivo:	12-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante Envío Reporte SPDC-1433-2022
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20220122195647.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1433-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



Fecha: 22-04-2022 21:20



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.